

## 1.1. Encargado/a de la Unidad de Policía Municipal.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:</b>	
<b>Nombre de Puesto:</b>	<b>ENCARGADO DE POLICÍA MUNICIPAL.</b>
<b>Área:</b>	Dirección Municipal de Justicia.
<b>Reporta a:</b>	Director de Justicia Municipal.
<b>Sede del puesto (Lugar de trabajo):</b>	Alcaldía Municipal.
<b>Categoría y Nivel del Puesto:</b>	Categoría 1, Nivel III.
<b>Fecha de Revisión:</b>	
<b>II. OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	
Planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de la Policía Municipal.	
<b>III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Planificar y ejecutar las operaciones rutinarias y operativos especiales.</li><li>2) Formar, promover y desarrollar en coordinación con la policía nacional, los comités comunales de seguridad en barrios, colonias, aldeas, y caseríos.</li><li>3) Adoptar las medidas que sean necesarias para mantener la organización, jerarquía, disciplina, subordinación y la calidad del servicio.</li><li>4) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Policía, ordenanzas, plan de arbitrios, reglamentos y resoluciones que emita la Corporación Municipal, el alcalde y el Departamento Municipal de Justicia.</li><li>5) Realizar entrega de ordenanzas municipales y velar porque sean cumplidas.</li><li>6) Realizar operativos en conjunto con la dirección municipal de justicia.</li><li>7) Realizar patrullajes para mejorar la seguridad vial y el cuidado del ornato</li><li>8) Realizar inspecciones en rastros municipales, cementerios, centros educativos, billares y otros.</li><li>9) Dará seguimiento a las ordenanzas emitidas por la dirección municipal de justicia.</li></ol>	
<b>IV. RELACIONES DE PUESTO:</b>	
<b>INTERNAS:</b>	<b>EXTERNAS:</b>
Alcalde Municipal, asesor legal, y otras instancias internas de la Municipalidad.	Sociedad Civil, vendedores ambulantes, contribuyentes, policía Nacional.
<b>V. PERFIL DE PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).</b>	

**REQUISITOS:**

- 1) Ser mayor de 25 años.
- 2) Ser hondureño.
- 3) Ser preferiblemente egresado de una Academia de Policía o contar con experiencia en el ramo Policial.
- 4) Ser de reconocida honorabilidad.
- 5) No tener antecedentes penales; y,
1. Estar apto física y mentalmente para el desempeño de sus funciones.

**CONOCIMIENTO:** Conocimiento del área municipal, Ley de Policía y convivencia Social, y demás leyes afines a la gestión municipal.

**EXPERIENCIA:** Tres (3) años como mínimo en el área de trabajo.

Autorizado por: Olvin Lara Reyes.



En el cargo: de jefe de la Unidad Municipal de Administración de Personal UMAP

